Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

> Ref.: Expte. № 17/2014 del H.C.D.-Expte. № 4067-23026/14 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Extraordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2724**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2724

ARTÍCULO 1°: Adhiérase a la Resolución Nº 1810/13 dictada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y apruébese el modelo de Addenda -Acta de adecuación del Monto de Financiamiento- incorporado a ella como anexo I.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir las Addendas al Programa Bonaerense II –Convenio Nº 009-072/11 Solidaridad con Municipalidades- y sus modificatorios, destinadas a adecuar el monto de financiamiento otorgado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Resolución IVBA Nº 1810/13 y de conformidad con el modelo aprobado en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-